



RESOLUCIÓN N° 777



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 22 AGO 2000

VISTO, la solicitud de Auspicio en favor del 8º CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, presentada por el Comité Organizador integrado por representantes del HOSPITAL DE CLÍNICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 28 y 31 de agosto de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es organizado por el HOSPITAL DE CLÍNICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, el que acredita mérito suficiente para la preparación del mismo.

Que el propósito del evento será presentar un balance de los logros obtenidos recientemente y discutir los avances de las investigaciones en desarrollo.

Que participarán de la actividad profesionales de todas las especialidades médicas de nuestro país y el extranjero, quienes intercambiarán sus conocimientos y experiencias.

Que se realizarán conferencias, mesas redondas, y cursos antes y durante el Congreso, lo que contribuirá a la profundización de los temas a desarrollar.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su

*Rafael
I.I.M.*



Ministerio de Educación

modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el 8º CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, organizado por el HOSPITAL DE CLÍNICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 28 y 31 de agosto de 2000.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

EJF

DEPARTAMENTO 777

H. Mu

Lic. JUAN JOSE LLACH
MINISTRO DE EDUCACION